MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 16 de septiembre de 1971 por la que se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecànicos-Conductores del Ministerio de Marina al personal que se cita.

Como resultado del oportuno concurso-oposición, y una vez aportada por los interesados la documentación señalada en el punto 8.4 de la Orden número 734/1970 (D) («Boletin Oficial del Estados número 265), se nombran funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio de Marina, con antiguedad de 1 de septiembre actual, al personal que a continuación se reseña, relacionado por el orden de puntuación obtenida.

Los relacionados, para consolidar el nombramiento, deberán tomar posesión del destino que proximamente se les adjudique,

dentro del piazo que se señale. Los Jefes de las dependencias respectivas remitirán al Departamento de Personal las actas de toma de posesión, en las que deberá constar que el interesado ha prestado declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, de acuerdo con

Los que no cumplimenten le anterior, perderán todos los de-rechos adquiridos en virtud del concurso-oposición, pudiendo continuar como contratados los que tuvieren tal carácter.

Lorenzo Páramo Díaz

Paulino Mascaraque Morales.

Paulino Mascaraque Morales,
Antonio Díaz Méndez...
Francisco Diz García,
Belisario Gómez Sánchez,
Antonio González Teijeiro,
Antonio García Lorente,
Juan José Alcántara Rodríguez,

Lino Antonio Fernández Pouso. Rafael García Barroso.

Francisco Guerrero Martinez.
José Fernando Quintela Pazo.
José Carlo Cagigao Hernandorena.
José Pizano Gómez.
Juan Morenilla Martínez.

Baltasar García Manso. Manuel Caballero Sosa. Ambrosio Muñoz Herrero. 17.

19 Manuel Junquera Gil. 20.

Antonio Biasco Calderón. Juan Cabeza Caro.

21. 22.

Antonio Castillo Ballester. Mariano Jesús Diaz Lorenzo. Francisco García Mendoza.

25

Francisco Garcia Mendoza, Juan Maine López. Salvador Mercader Ballester. Jesús Veiga Vázquez. Ginés Giménez Hernández. Manuel Artega Carrillo. Manuel Otón Pérez. Rufino Gabaleiro Bellas.

27

30

Francisco Torres Izquierdo,

33

Ignacio Boy Campos. Joaquin Meroño Rosique.

36

José Vidal Pigueiras.
Vicente Molina Arranz.
Francisco González Valeriola.
Salvador Segarra Torres.
José García López.
José Diego Rabal. 38

Ginés González Acosta. Eduardo Pelegrín Manzano.

43

Juan Díaz Díaz. Fulgencio Torres Izquierdo. Cristóbal Lorente Ruiz.

46. Bernardo Pérez Pérez.

Antonio Rodríguez González.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita da Veiga.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de julio de 1971 por la que se nombra a don Jesús González Sainz-Baranda Maestro de Taller de Encuadernación en el Colegio Nacional de Sordomudos, en virtuo de oposición.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribural de la operación convocada para proveer una plaza de Maestro de Taller de Encuadernación en el Colegio Nacional de Sordomudos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición convocada por Orden de 20 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1971), y, en su virtud, nombrar a don Jestis González Sainz-Baranda Maestro de Taller de Encuadernación en el Colegio Nacional de Sordonudos. Número de Registro de Personal: B06EC000260. Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1928

abril de 1928
Segundo.—Los haberes a percibir por el interesado serán los que, según liquidación regiamentaria, le correspondan, asignándole el coeficiente señalado en el Anexo II del Decreto 1340/1968, de 9 de mayo, en el que figura dicha plaza con el número de orden 3.832.

Tercero.—La toma de posesión será dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo dieb a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 2153:1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Miguel Prados Terriente en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Guípúzcoa.

propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación

A propuesta del ministro de Tranajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en disponer que don José Miguel Prados Terriente cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Guipúzcoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dade en San Sebas-

tián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2154 1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Jorge Ponce Muñoz en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Melilla.

A propuesta del Ministro de Trabajo, prevía deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. Vengo en disponer que don Jorge Ponce Muñoz cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Melilla, agradecién-

dole los servicios prestados.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebas-tián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Midistro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2155:1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Salvador Asenjo Tovar en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en disponer que don Salvador Asenjo Tovar cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra, agradeciéndole los serviclos prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo. LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2156/1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Esteban Hanza en el cargo de Delegado provincial de Tra-bajo de Santa Cruz de Tenerife.

A producsta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. Vengo en disponer que don Francisco Esteban Hanza cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados.

Asi to dispongo por el presente Decreto, dudo en San Sebastián a diccisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo. LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2157, 1971, de 17 de septiembre, por el que se dispone et cese de don Fernando Somoça Al-bardonedo en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Zamora.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día discusiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en disponer que don Fernando Somoza Albardonedo cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Zamora, agraduciêndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastión a discisiona de centiembra de militario de centiembra de centiembra de militario de centiembra de centie

tián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Urabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2138 1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don José Tomás Masa Godoy De-legado provincial de Trabajo de Cuenca.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgânico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberacion del Consejo de Ministros en su reunión del dia diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en nombrar a don José Tomás Masa Godoy, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cuenca, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

tian a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo. LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTS

DECRETO 2159-1971, de 17 de septiembre por el que se nombra a don Salvador Asenja Tovar, Delegado provincial de Trabajo de Guipazcoa.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los articulos diez y ciento ocnenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de diciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diccisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en nombrar a don Salvador Asenjo Tovar, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Guipúzcoa, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo. LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2160/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don Juan Picón Martin Delegado provincial de Trabajo de Melilla.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia diecisiele de Septiembre de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en nombrar a don Juan Picón Martín, del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, para el carno de Delegado provincial de Trabajo de Meilla, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2161/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don Francisco Esteban Hanza Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa delibe-racion del Consejo de Ministros en su reunión del día diccisiete

racion del Consejo de Ministros en su reunión del día diccisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Vengo en nombrar a don Francisco Esteban Hanza, del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Pontevedra, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Ast lo disponso por el presente Decreto, dado en San Sebastián a discisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo, LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2162/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra à don Fernando Somoza Albardo-nedo Delegado provincia! de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife.

A propitesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Regiamento Orgánico de dicho Departamento, de dis-

viganta Regimiento Organico de dicho Departamento, de die-ciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa delibe-ración del Censejo de Ministros en su reunión del dia diecisteto de reptiembre de mil novecientos setenta y uno. Vengo en nombrac a don Fernando Somoza Albardonedo, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado

citado.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebas-tian a diccisiere de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo. LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2163/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don José Miguel Prados Terriente Delegado provincial de Trabajo de Valencia.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Organico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, Vengo en nombrar a don José Miguel Prados Terriente, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Valencia, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señsian los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de sentiembre de mil novecientos setenta y uno.

tian a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo. LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 2164/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don José Maria Gómez Ortega Delegado provincial de Trabajo de Zamora.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los articulos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamente Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Veugo en nombrar a don José María Cómez Ortega, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Zamora, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastión a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo. LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE